

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 621-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor William Espinosa, queda designado Subdirector Nacional de Parques, en sustitución del Arq. Rafael Tamayo.

Artículo 2.- El señor Manuel A. de la Cruz, queda designado Subdirector del Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE).

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 3, del Decreto No.239, de fecha 19 de septiembre de 1986.

Artículo 4.- El señor Marcos Rodríguez, queda confirmado en su posición de Subdirector General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

Artículo 5.- La Licda. Aralis M. Hernández G., queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 622-96 que nombra a varios funcionarios en el servicio exterior y en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 622-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Carlos Antonio Castillo Almonte, queda designado Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Benito Perdomo.

Artículo 2.- El señor René Díaz, queda designado Asesor Arrocerero del Poder Ejecutivo, con rango de Subsecretario de Estado.

Artículo 3.- El señor Mario René Hernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Argentina, en sustitución de la señora María Elena Vda. Sans Lajara.

Artículo 4.- El señor Ecel Báez, queda designado Vicecónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil, en sustitución de la señora Virginia Machado de Cordero.

Artículo 5.- El señor Virgilio Alvarez Bonilla, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- El señor Juan Isidro Carvajal, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 623-96 que integra la Delegación de la República que acompañará al Presidente de la República en la Conferencia Anual de Miami sobre el Caribe y Latinoamérica.

LEONEL FERNANDEZ